

EXTRACTO ACTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2026

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL-10/02/2026-4	Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	10 de febrero de 2026
Duración	Desde las 09:05 hasta las 09:44 horas
Lugar	Sala de Juntas

ASISTENTES A LA SESIÓN

Presidente

D.ª MARIA DOLORES VARGAS FERNANDEZ (Partido Popular)

Partido Popular

D.ª YOLANDA MARTINEZ PARDILLOS
D. ADAN MARTINEZ VALDEGRAMA
D.ª MARIA LOURDES CUESTA FERNANDEZ
D. MIGUEL AISA FERNANDEZ

Secretario

D. IGNACIO RODRIGO RODRÍGUEZ POZUELO

Interventora accidental

D.ª MARIA ISABEL DOMINGUEZ SANCHEZ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1. APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES (20/01/2026)

Sometida el acta de la sesión celebrada el 20 de enero de 2026, a votación resulta aprobada por unanimidad de los miembros con el siguiente resultado: 5 votos a favor del Grupo Político Partido Popular. No se han producido abstenciones. No hay votos en contra.

2. URBANISMO OCP-E 2024-14 VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA Y PISCINA EN CL PEÑA DEL AGUILA Nº 55

PROPUESTA:

“PRIMERO: Conceder Licencia de Obra para CONSTRUCCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA Y PISCINA EN CL. PEÑA DEL AGUILA Nº 5

SEGUNDO:

Aprobar la liquidación de la licencia, impuesto y tasa correspondiente, según figura en el expediente que asciende a la cantidad de 13.167,66 € y queda desglosada de la siguiente forma:

--



PRESUPUESTO: 253.224,37 €	ICIO 4% : 10.128,97 €
	TASA:1,2%: 3.038,69 €

EL CONCEJAL DE URBANISMO,”

ACUERDO:

A continuación, se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado: Aprobado por unanimidad de los miembros Sometida la propuesta a debate y a posterior votación resulta aprobada por unanimidad de los miembros con el siguiente resultado: 5 votos a favor del Grupo Político Partido Popular. No se han producido abstenciones. No hay votos en contra.

3. URBANISMO OCP-E 2024-22 CONSTRUCCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR CON PISCINA EN CL PORTILLO DE LA MINA Nº 138

PROPUESTA:

“**PRIMERO:** Conceder Licencia de Obra para CONSTRUCCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON PISCINA EN CL. PORTILLO DE LA MINA Nº 138, URB. FONTENEBRO

SEGUNDO:

Aprobar la liquidación de la licencia, impuesto y tasa correspondiente, según figura en el expediente que asciende a la cantidad de 40.201,61 € y queda desglosada de la siguiente forma:

PRESUPUESTO: 773.108,00 €	ICIO 4% : 30.924,32 €
	TASA:1,2%: 9.277,29 €

EL CONCEJAL DE URBANISMO”

ACUERDO:

A continuación, se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado: Aprobado por unanimidad de los miembros Sometida la propuesta a debate y a posterior votación resulta aprobada por unanimidad de los miembros con el siguiente resultado: 5 votos a favor del Grupo Político Partido Popular. No se han producido abstenciones. No hay votos en contra.

4.URBANISMO LICENCIA DE SEGREGACIÓN 2025-02 MODIFICACION DE COMPLEJO INMOBILIARIO EN CL ALEJANDRO ALONSO PENA Nº 4, LOCALES 2 Y 3

PROPUESTA:

“**PRIMERO:** Denegar la licencia de segregación/división de locales en calle Alejandro Alonso Pena nº 4, locales 3 y 4, por no ajustarse la actuación pretendida al procedimiento urbanístico legalmente exigible.

SEGUNDO: Notificar a los interesados.

EL CONCEJAL DE URBANISMO”

ACUERDO:

A continuación, se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado: Aprobado por unanimidad de los miembros Sometida la propuesta a debate y a posterior votación resulta aprobada por unanimidad de los miembros con el siguiente resultado: 5 votos a favor del Grupo Político Partido Popular. No se han producido abstenciones. No hay votos en contra.

5. URBANISMO - CONCEDER LICENCIA DE INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO REPOGRAFIA EN CL BATALLA DE BAILEN Nº2 LOCAL 16 "COIPLUS VILLALBA"



PROPUESTA:

“PRIMERO. – **APROBAR** el informe AMBIENTAL DE ACTIVIDADES.

SEGUNDO. - **CONCEDER** a D. ALBERTO MONTERO TORRAS con DNI 53660474-W la siguiente LICENCIA DE INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO para la actividad de REPOGRAFIA en el inmueble situado en CALLE BATALLA DE BAILEN Nº 2 LOCAL 16 con referencia catastral 5086002VK1958N0016GA , con las prescripciones contenidas y medidas correctoras contenidas en los informes de los servicios técnicos.

TERCERO. - **APROBAR** la liquidación de las tasas, según figuran en el expediente.

CUARTO. - **Notificar** al interesado.

EL CONCEJAL DE URBANISMO”

ACUERDO:

A continuación, se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado: Aprobado por unanimidad de los miembros Sometida la propuesta a debate y a posterior votación resulta aprobada por unanimidad de los miembros con el siguiente resultado: 5 votos a favor del Grupo Político Partido Popular. No se han producido abstenciones. No hay votos en contra.

6. RR.HH – APROBACIÓN CONVENIO COLABORACIÓN ENTRE IES PUERTA BONITA Y EL AYUNTAMIENTO COLLADO VILLALBA, PARA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS FORMATIVAS.-

PROPUESTA:

“PRIMERO. - Aprobar el Convenio entre el Ayuntamiento de Collado Villalba y el Centro Docente 28048282/1760 IES PUERTA BONITA, con el objeto de facilitar la realización de prácticas formativas de los alumnos de los grados D y E de formación profesional.

SEGUNDO. - Suscribir el mismo por D^a. M^a Dolores Vargas Fernández, Alcaldesa de del Ayuntamiento de Collado Villalba (Madrid).

CONCEJAL DE RECURSOS HUMANOS”

ACUERDO:

A continuación, se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado: Aprobado por unanimidad de los miembros Sometida la propuesta a debate y a posterior votación resulta aprobada por unanimidad de los miembros con el siguiente resultado: 5 votos a favor del Grupo Político Partido Popular. No se han producido abstenciones. No hay votos en contra.

7. RECEPCIÓN MONOPOSTE DE DOBLE CARA PUBLICITARIO CONCESIÓN DE LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN PUBLICITARIA EN SOPORTES DE GRAN FORMATO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE COLLADO VILLALBA-LOTE I: MONOPOSTES DOBLE CARA.”- (EXP.14CON/2012)

PROPUESTA:

“Primero.- Proceder a la recepción del monoposte de doble cara ubicado en el margen de la A-6, en el punto kilométrico 40, sentido A Coruña, calle El Lagar, con confluencia calle El Almiar de Collado Villalba, del contrato de “CONCESIÓN DE LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN PUBLICITARIA EN SOPORTES DE GRAN FORMATO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE COLLADO VILLALBA- LOTE I: MONOPOSTES DOBLE CARA”. EXP.14CON/2012, pasando a ser propiedad municipal.”

ACUERDO:

A continuación, se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado: Aprobado por unanimidad de los miembros Sometida la propuesta a debate y a posterior votación resulta aprobada por unanimidad de los miembros con el siguiente resultado: 5 votos a favor del Grupo Político Partido Popular. No se han producido abstenciones. No hay votos en contra.



8. DAR CUENTA DE LA DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DE FECHA 2 DE FEBRERO DE 2026, DE LA SECCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE MADRID, PLAZA Nº 6, DE FIRMEZA DEL AUTO QUE RESUELVE LA PIEZA DE MEDIDAS CAUTELARES 448/2025-0002 (PROCEDIMIENTO ORDINARIO), INTERPUESTO POR D. ÁNGEL SANCHO GARCÍA, CONTRA DECRETO DE CADUCIDAD DE LICENCIA POR INACTIVIDAD- BAR SANCHO- P.O. 282/23-FLORENTINA CRISTINA DOBRE

PROPUESTA:

“Vista la Diligencia de Ordenación de fecha 2 de febrero de 2026, de la Sección de lo Contencioso Administrativo del Tribunal de Instancia de Madrid, Plaza Nº 6 de Madrid, declarando la firmeza del Auto que resuelve la Pieza de Medidas Cautelares 448/2025-0002 (Procedimiento Ordinario), interpuesto por D. Ángel Sancho García, contra Decreto de Caducidad de licencia por inactividad – Bar Sancho- P.O.282/23-Florentina Cristina Dobre, cuya parte dispositiva, dice:

“Acuerdo:

- Declarar la firmeza de la referida resolución y archivar las actuaciones.”

Vistos los documentos obrantes en el expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Darse por enterada de la firmeza del Auto arriba referenciado.

SEGUNDO.- Dar traslado a los departamentos correspondientes para su conocimiento, efectos procedentes y debido cumplimiento.”

ACUERDO:

A continuación, se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado: Aprobado por unanimidad de los miembros Sometida la propuesta a debate y a posterior votación resulta aprobada por unanimidad de los miembros con el siguiente resultado: 5 votos a favor del Grupo Político Partido Popular. No se han producido abstenciones. No hay votos en contra.

9. APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ENTIDAD ASOCIACIÓN CULTURAL COFRADÍA DE SAN BLAS DE COLLADO VILLALBA PARA LA ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARTICIPATIVAS Y DE PROMOCIÓN CULTURAL DEL AÑO 2026 A CELEBRAR EN EL MUNICIPIO DE COLLADO VILLALBA

PROPUESTA:

“Aprobar el convenio de colaboración con la Asociación Cultural Cofradía de San Blas de Collado Villalba para la realización de las actividades descritas durante 2026.

Concejal de Participación Ciudadana”

ACUERDO:

A continuación, se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado: Aprobado por unanimidad de los miembros Sometida la propuesta a debate y a posterior votación resulta aprobada por unanimidad de los miembros con el siguiente resultado: 5 votos a favor del Grupo Político Partido Popular. No se han producido abstenciones. No hay votos en contra.

10. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LAS DISTINTAS ÁREAS, DEL Nº 838 AL 1005.-.

Se da cuenta del listado de los Decretos y Resoluciones de las distintas Áreas, del Nº 838 al 1005.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

Darse por enterada.

A continuación, se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado: No votable

No votable

11. RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formularon.



Previa declaración de urgencia adoptada por unanimidad de los asistentes, cuyo número sobrepasa el quórum que exige el art. 51 del Texto Refundido de Régimen Local, en relación con el 47.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se adoptaron los siguientes acuerdos sobre los siguientes asuntos no incluidos inicialmente en el orden del día.

ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA.-

12. Punto de urgencia - APROBACIÓN DE LAS BASES CERTAMEN DJ 2026.-

PROPUESTA:

“PRIMERO.- Aprobar las bases del Certamen de DJ,S 2026 de Collado Villalba.

SEGUNDO.- Comunicar que el coste económico por importe de 590 euros corresponde a la Partida de Premios 640 3341 48000.

Concejal de Juventud e Infancia”

ACUERDO:

A continuación, se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado: Aprobado por unanimidad de los miembros Sometida la propuesta a debate y a posterior votación resulta aprobada por unanimidad de los miembros con el siguiente resultado: 5 votos a favor del Grupo Político Partido Popular. No se han producido abstenciones. No hay votos en contra.

13. Punto de urgencia - APROBACIÓN DEL CONVENIO DE AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN DE CÁMARAS IA.

“PROPUESTA para la aprobación del convenio de autorización de instalación de cámaras IA en los campos de fútbol y Ciudad Deportiva del Ayuntamiento de Collado Villalba por parte del club de Fútbol Collado Villalba.

Cumpliendo con la intención de este equipo de gobierno de colaborar con el fomento del deporte y con las asociaciones deportivas del municipio, favoreciendo la visibilidad del deporte local y de la propia ciudad, solicito a la Junta de Gobierno Local la firma de:

— Convenio con el C. Fútbol C. Villalba y el Ayuntamiento de Collado Villalba para la instalación de cámaras IA, para su uso deportivo y de promoción del deporte.

Este convenio de colaboración no supone gasto directo para el Ayuntamiento.

Concejal de Deportes”

ACUERDO:

A continuación, se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado: Aprobado por unanimidad de los miembros Sometida la propuesta a debate y a posterior votación resulta aprobada por unanimidad de los miembros con el siguiente resultado: 5 votos a favor del Grupo Político Partido Popular. No se han producido abstenciones. No hay votos en contra.

14. Punto de urgencia - RECEPCIÓN DE LA SEÑALÉTICA (187 UNIDADES) DE LA CONCESIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN DIRECCIONAL, DE INTERÉS GENERAL Y DE CARÁCTER PUBLICITARIO, DE LAS VÍAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLLADO VILLALBA - EXP.17CON/2012,

PROPUESTA:

“PRIMERO.- Proceder a la recepción de las 187 unidades de señalización direccional, instaladas en el término municipal de Collado Villalba, según anexo que consta en el expediente, detallando descripción y localización de cada una de ellas, del contrato de la “CONCESIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN DIRECCIONAL, DE INTERÉS GENERAL Y DE CARÁCTER PUBLICITARIO, DE LAS VÍAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLLADO VILLALBA EXP.17CON/2012”, pasando a ser de titularidad municipal”

ACUERDO:

A continuación, se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado: Aprobado por unanimidad de los miembros Sometida la propuesta a debate y a posterior votación resulta

aprobada por unanimidad de los miembros con el siguiente resultado: 5 votos a favor del Grupo Político Partido Popular. No se han producido abstenciones. No hay votos en contra.

15. Punto de urgencia - RECEPCIÓN 25 VALLAS PUBLICITARIAS CONCESIÓN DE LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN PUBLICITARIA DE SOPORTES DE GRAN FORMATO UBICADOS EN TERRENOS PROPIEDAD MUNICIPAL EN EL TÉRMINO DE COLLADO VILLALBA-LOTE II: VALLAS DE 8X3 METROS.” – (EXP.14CON/2012)

PROPUESTA:

“PRIMERO.- Proceder a la recepción de las 25 vallas publicitarias de 8x3 metros, del contrato de “CONCESIÓN DE LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN PUBLICITARIA DE SOPORTES DE GRAN FORMATO UBICADOS EN TERRENOS PROPIEDAD MUNICIPAL EN EL TÉRMINO DE COLLADO VILLALBA-LOTE II: VALLAS DE 8X3 METROS”. EXP.14CON/2012, ubicadas en los siguientes puntos del término municipal de Collado Villalba y pasando a ser de titularidad del Ayuntamiento:

Emplazamiento	Cartelera	DirCom
2	A	A-6 KM. 39,500 JTO. C.C. LOS VALLES DIR. MADRID
3	A	A-6 KM. 39,500 FTE. GASOL. DIR. LA CORUÑA
3	B	A-6 KM. 39,500 FTE. GASOL. DIR. LA CORUÑA
4	A	AVDA. JUAN CARLOS I GLTA. C/ RINCÓN DE LAS HERAS ACC. CARREFOUR C.C. LOS VALLES
4	B	AVDA. JUAN CARLOS I GLTA. C/ RINCÓN DE LAS HERAS ACC. CARREFOUR C.C. LOS VALLES
4	C	AVDA. JUAN CARLOS I GLTA. C/ RINCÓN DE LAS HERAS ACC. CARREFOUR C.C. LOS VALLES
4	D	AVDA. JUAN CARLOS I GLTA. C/ RINCÓN DE LAS HERAS ACC. CARREFOUR C.C. LOS VALLES
4	E	AVDA. JUAN CARLOS I GLTA. C/ RINCÓN DE LAS HERAS ACC. CARREFOUR C.C. LOS VALLES
5	A	AVDA. JUAN CARLOS I GLTA. DECORMAD JTO. C.C. ZOCO / INCORPORACIÓN N-VI
5	B	AVDA. JUAN CARLOS I GLTA. DECORMAD JTO. C.C. ZOCO / INCORPORACIÓN N-VI
6	A	C/ AZUELA GLTA. C/ CALIBRE POL. IND. P-29 DIR. C.C. LOS OLIVOS
7	A	AVDA. JUAN CARLOS I JTO. C.C. PLANETOCIO DIR. CENTRO
8	A	AVDA. JUAN CARLOS I ENT. C.C. PLANETOCIO DIR. GUADARRAMA
9	A	C/ RAFAEL ALBERTI GLTA. C/ RUIZ DE ALARCON JTO. GASOLINERA
10	A	CTRA. MORALZARZAL GLTA. C/ LAS AGÜEDAS FTE. C.C. PUERTA VILLALBA
10	B	CTRA. MORALZARZAL GLTA. C/ LAS AGÜEDAS FTE. C.C. PUERTA VILLALBA
11	A	C/ RINCÓN DE LAS HERAS GLTA. PARKING C.C. LOS VALLES JTO. GASOL.
12	A	C/ RINCÓN DE LAS HERAS GLTA. C/ ALMIAR JTO. C.C. LOS VALLES
14	A	C/ RINCON DE LAS HERAS GLTA. C/ ADELFA SAL. PARKING CARREFOUR C.C. LOS VALLES
14	B	C/ RINCON DE LAS HERAS GLTA. C/ ADELFA SAL. PARKING CARREFOUR C.C. LOS VALLES

Secretaría

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 60



- 16 A CALLE ESCOFINA SAL. POLG. IND. P-29 PARKING
- 17 A C/ RUIZ DE ALARCÓN FTAL. RAFAEL ALBERTI GLTA. CTRA. VIAL SUR
- 17 B C/ RUIZ DE ALARCÓN FTAL. RAFAEL ALBERTI GLTA. CTRA. VIAL SUR
- 18 A CALLE AZUELA GLTA. FTE. LIDL DIR. GALAPAGAR
- 22 A C/ AZUELA GLTA. C/ CALIBRE POL. IND. P-29 DIR. GALAPAGAR & GUADARRAMA

“

ACUERDO:

A continuación, se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado: Aprobado por unanimidad de los miembros Sometida la propuesta a debate y a posterior votación resulta aprobada por unanimidad de los miembros con el siguiente resultado: 5 votos a favor del Grupo Político Partido Popular. No se han producido abstenciones. No hay votos en contra.

Documento firmado electrónicamente en Collado Villalba

